



Vicepresidencia del Estado
 Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional
BOLIVIA
 Secretaría General



La Paz, 21 de agosto de 2023
VPEP-SG-DGGL-UCDAL-NE-0364/2023

Hermano:
 Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
 Presente.-

Ref.: Respuesta a Minuta de Comunicación

Estimado Presidente:

Por medio de la presente, remito la Nota con Cite MPR/VCGG/DGGPP/UGP-0314-CAR/23, recepcionada en fecha 14 de agosto de 2023, así como documentación adjunta, presentada al Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional por Gustavo Torrico Landa, Viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental, relativo a respuestas de **Minutas de Comunicación** efectuadas por su instancia Camaral.

Con este motivo, saludo a usted con mis mayores atenciones.

[Signature]
Ing. Juan Carlos Alvarado Tejeda
SECRETARIO GENERAL
 Vicepresidencia del Estado Plurinacional
 Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional



JCAT/OCHC/LMG/MMC
 CC: Archivo
 HR: 2023-04886
 Adj.: Documentación Original



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA

La Paz, 11 de Agosto de 2023
MPR/VCGG/DGGPP/UGP-0314-CAR/23

Señor
David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.

VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL	
CORRESPONDENCIA	
14 AGO 2023	
No. 04886	Fojas 4 Anexo
Horas: 15:25	
Recepcionado por: S. J. Menez	

REF.: REMISIÓN DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Hermano Vicepresidente:

Por instrucción del Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, remito las respuestas a las Minutas de Comunicación (M.C.) solicitadas a través de la Presidencia de la Cámara de Senadores, a efecto de que la misma sea puesta en conocimiento del Senador peticionante.

Se adjunta la documentación señalada conforme a detalle anexo.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Gustavo Torrico Land
VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN
GESTIÓN GUBERNAMENTAL
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

CAMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y FIDUCIARIA	
Hora:	
Fojas 4	30 AGO 2023 16:00
RECIBIDO	
Nº Copias:	

UGP
MMAB
11-08-2023

E:MPR/2023-30144

GTL/MMAB/APVU/Huáscar Pérez. A.
Adj. Lo indicado
c.c. archivo

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



Detalle de Respuestas a Minutas de Comunicación – MC

CÁMARA DE SENADORES

N°	N° M.C.	MINISTERIO	DESCRIPCIÓN	PETICIONARIO	ANEXO
1	396/2022-2023	JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	"RECOMIÉNDESE, al ciudadano Iván Lima Magne, Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, a través de los mecanismos institucionales establecidos y en estricto apego a la normativa legal vigente, emitir de forma inmediata Políticas orientadas a la lucha contra la impunidad por el alarmante incremento de casos de Femicidio, infanticidio y violación de mujeres, niñas, niños y adolescentes, sectores cada día más vulnerables en nuestro país y coordine la ejecución inmediata de auditorías jurídicas a todos los procesos vigentes por la comisión de estos delitos en el país, así mismo sean informados a la Asamblea Legislativa Plurinacional el resultado de las acciones tomadas".	Erick Morón Osinaga.	2 fojas



La Paz, 09 de agosto de 2023

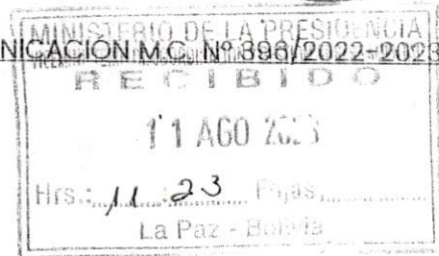
Señor:

Lic. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DEF: RESPONDE A MINUTA DE COMUNICACION M.C. Nº 396/2022-2023



Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Comunicación - M.C. Nº 396/2022-2023 de fecha 05 de julio de 2023, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores, recepcionada en fecha 19 de julio de 2023 por esta Cartera de Estado, realizada a iniciativa del Senador Erick Morón Osinaga, con el siguiente texto:

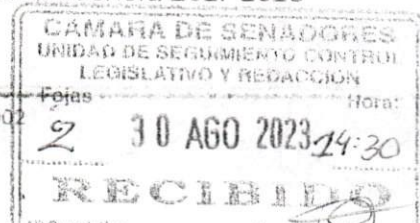
"RECOMIENDESE, al ciudadano Iván Lima Magne, Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, a través de los mecanismos institucionales establecidos y en estricto apego a la normativa legal vigente, emitir de forma inmediata Políticas orientadas a la lucha contra la impunidad por el alarmante incremento de casos de Femicidio, infanticidio y violación de mujeres, niñas, niños y adolescentes, sectores cada día más vulnerables en nuestro país y coordine la ejecución inmediata de auditorías jurídicas a todos los procesos vigentes por la comisión de estos delitos en el país, así mismo sean informados a la Asamblea Legislativa Plurinacional el resultado de las acciones tomadas".

RESPUESTA:

Al respecto corresponde señalar que la emisión de políticas públicas, se da en el marco de la Ley Nº 777 de 25 de enero de 2016, políticas que en los casos específicos de género, niñez y adolescencia, visualizan acciones dirigidas a erradicar todo tipo de violencia y se encuentran plasmadas en los respectivos Planes Multisectoriales, como ser:

- Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para vivir Bien de prevención y Lucha contra la Violencia en Razón de Género y Generacional 2021 - 2025.
- Plan Multisectorial para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia 2021-2025

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



- Política Pública Plurinacional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia
"Contigo Desde Tus Inicios-5.

Cuya información y seguimiento se genera en los plazos y conforme los lineamientos establecidas en los subsistemas de la citada Ley.

Por otra parte, corresponde señalar que en lo que respecta a "la ejecución inmediata de auditorías jurídicas a todos los procesos vigentes por la comisión de estos delitos en el país", el numeral 10 del párrafo II del Artículo 183 de la Ley N° 025 Ley del Órgano Judicial, señala claramente que esta Cartera de Estado no tiene competencias relacionadas a la elaboración de auditorías jurídicas.

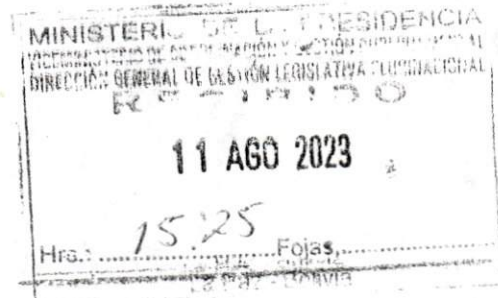
Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para reiterar a su autoridad las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Juan Lima Magne
MINISTRO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

MJM/MECC/amav/msr

Cc: Arch





Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 05 de julio de 2023
M.C. N° 396/2022-2023



Hermano
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Erick Morón Osinaga, se aprobó en la 157ª Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos continuación:

“RECOMIÉNDESE, al ciudadano Iván Lima Magne, Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, a través de los mecanismos institucionales establecidos y en estricto apego a la normativa legal vigente, emitir de forma inmediata Políticas orientadas a la lucha contra la impunidad por el alarmante incremento de casos de Femicidio, infanticidio y violación de mujeres, niñas, niños y adolescentes, sectores cada día más vulnerables en nuestro país y coordine la ejecución inmediata de auditorías jurídicas a todos los procesos vigentes por la comisión de estos delitos en el país, así mismo sean informados a la Asamblea Legislativa Plurinacional el resultado de las acciones tomadas.”

Las respuestas a la citada Minuta de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA